

“Morena no permite actos anticipados ni promoción personal”

Así lo sostiene Luisa María Alcalde luego de que el Consejo Nacional avaló lineamientos éticos

**OTILIA CARVAJAL
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, aseguró que el partido no permitirá la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, la promoción personalizada ni el uso indebido de recursos públicos o privados con fines electorales.

El Consejo Nacional de Morena aprobó el domingo los lineamientos éticos que deberán seguir todos sus militantes, incluyendo quienes aspiren a un cargo público en los próximos procesos electorales.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la líder guinda precisó que en el apartado sobre valores democráticos de los lineamientos se establece que se prohíben los actos anticipados de campaña y se rechazan prácticas como acarreo, reparto de despensas y coacción del voto.

“No debía estar en un transitorio, no es un asunto transitorio, es un asunto fundamental que forma parte de uno de los principios rectores de los lineamientos”, sostuvo.

En una primera versión del proyecto se incluyó un transitorio que ordenaba a servidores públicos y militantes suspender “cualquier acto que pueda ser considerado como proselitista, de promoción personal o personalizada para el caso de los servidores públicos, o cualquier acto anticipado a las precampañas y campañas electorales en el marco del proceso electoral 2025-2026 y los subsecuentes”.

Sin embargo, este transitorio se suprimió de la versión final, al considerarse que ya estaba establecido en el cuerpo del documento.

“No es que haya quedado fuera, al contrario, todo el documento es obligatorio. El artículo transitorio primero dice que a partir de hoy, que se tomó decisión por unanimidad, todos los lineamientos serán obligatorios”, subrayó la dirigente.

El artículo 6 del apartado “Conductas contrarias a los principios del movimiento” establece la prohibición de “utilizar recursos públicos, programas de bienestar o esquemas de financiamiento privado para promover la imagen de una persona servidora pública y posicionarla en el conocimiento de la ciudadanía con fines político-electorales fuera de los tiempos legales de precampaña o campaña, o para influir de cualquier forma en la equidad de una contienda electoral”.

La dirigente reiteró que eso no significa que los legisladores no puedan hacer su trabajo, que es estar cercano a su electorado y escuchar sus preocupaciones para traducirlas en reformas y en modificaciones a la ley o la Constitución.

“Según los propios lineamientos, y ahí sí también uno de los transitorios, es que la Comisión Nacional de Ho-



Luisa María Alcalde dijo que no usar recursos públicos no impide a legisladores hacer su trabajo.

LUISA MARÍA ALCALDE

Presidenta nacional de Morena

“[Prohibición] no debía estar en un transitorio, no es un asunto transitorio, es un asunto fundamental que forma parte de uno de los principios rectores de los lineamientos”

nestidad y Justicia es ese órgano, esa institución encargada de vigilar y de dar seguimiento al cumplimiento de los estatutos y de los lineamientos. Y puede recibir quejas o, en su caso, actuar de oficio si considera que hay alguna persona que no esté respetando una decisión colectiva del Consejo Nacional”, expuso.

Sheinbaum: no me corresponde opinar del Consejo

La presidenta Claudia Sheinbaum manifestó que “no es un asunto de la Presidenta” y que no le toca opinar acerca de lo aprobado por el Consejo Nacional de Morena, para prohibir las campañas anticipadas y el nepotismo electoral.

A pregunta expresa en su conferencia matutina, la Jefa del Ejecutivo federal señaló que la eliminación de este párrafo en los lineamientos es un asunto propio del Consejo y de la propia dirigencia del partido.

“Ni fui ni debo de ir al Consejo de Morena. Yo lo único que hice fue enviar una carta con mis opiniones, para ser tomada en cuenta, pero ya lo que ocurra en Morena pues ya es un asunto propio del Consejo y de la propia dirigencia de Morena. Ya no es un asunto de la Presidenta y ellos lo tienen que informar”, dijo. ●

Afirman que se fortaleció límite a campañas adelantadas

Reubicó, no eliminó artículo, dice Morena

Indica Monreal que se suprimió el transitorio por ser repetitivo

REFORMA / STAFF

Morena justificó ayer que en sus lineamientos se fortaleció la prohibición de realizar actos anticipados a quienes busquen un cargo de elección en los próximos años.

Argumentó que el apartado en el que ordenaba suspender cualquier acto que pueda ser considerado como acto anticipado de precampaña o campaña se “reubicó” y “se mantiene íntegro” en el documento aprobado por el Consejo Nacional el domingo.

Sin embargo, en las 11 hojas que integran los lineamientos para el comportamiento ético de los morenistas no aparece.

“Las personas representantes, servidoras públicas, protagonistas del cambio verdadero y militantes de morena suspenderán cualquier acto que pueda ser considerado como proselitista, de promoción personal o personalizada para el caso de los servidores públicos.

“O cualquier acto anticipado a las precampañas y campañas electorales en el marco del proceso electoral 2025-2026 y los subsecuentes”, ordenaba el segundo transitorio de los lineamientos que circularon previo a la sesión del Consejo y el cual fue eliminado durante la votación.



■ Los diputados Raúl Bolaños, del PVEM, y Ricardo Monreal, de Morena, en San Lázaro.

En sustitución a ese apartado, en el eje denominado “Valores Democráticos”, se indica que Morena respeta la voluntad del pueblo, por lo que se prohíben los actos anticipados de campaña y se rechaza la vieja política, como el acarreo, el reparto de despensas, la manipulación y la coacción del voto

Se mantuvo del proyecto original la prohibición de utilizar recursos públicos, programas de Bienestar o esquemas de financiamiento privado para promover la imagen de una persona servidora pública.

“Y posicionarla en el conocimiento de la ciudadanía con fines político-electoral fuera de los tiempos legales de precampaña o campaña, o para influir de cualquier forma en la equidad de una contienda electoral”, agrega el párrafo que dejaron intacto.

En una carta aclaratoria, la dirigencia nacional califica la sustitución como “reubicación”, y justifica que se cambió de los transitorios al cuerpo normativo con el propósito de reforzar su fuerza jurídica y darle plena vigencia.

“En Morena los principios no se negocian. Nuestra fuerza ética, política y organizativa radica en la congruencia. Las decisiones tomadas por el Consejo Nacional reflejan un compromiso profundo con los valores que nos dieron origen: austeridad, integridad, transparencia, honestidad y disciplina democrática”, afirmó.

DEFIENDE MONREAL

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, argumentó ayer que la

dirigencia del partido eliminó el artículo que prohibía los actos anticipados de campaña por considerarlo repetitivo con las modificaciones a los principios rectores, que prohíben toda práctica de la vieja política.

Señaló que, en efecto, se suprimió el artículo segundo transitorio de los estatutos, que establecía que “las personas representantes, servidores públicos, protagonistas del cambio verdadero y militantes de Morena, suspenderán cualquier acto que pueda ser considerado como proselitista, de promoción personal o personalizada”.

En su lugar, dijo, la redacción de los valores democráticos del partido aprobada señala que “los encargos públicos deben ser fieles al mandato popular para que la población pueda decidir de manera directa sobre los asuntos que le incumben, se respeta la voluntad del pueblo, se prohíben los actos anticipados de campaña y se rechaza toda práctica de la vieja política como el acarreo, el reparto de despensas, la manipulación y la coacción del voto”.

“Es decir, aquí se concentra todo este esfuerzo que contenía el segundo transitorio y se aclara con mucha seriedad el propósito y el al-

cance de la disposición, ese se aprobó, este principio rector”, agregó.

Monreal rechazó que la modificación esté dedicada a la senadora Andrea Chávez, quien ha sido señalada por presuntamente cometer actos anticipados de campaña.

EVADE TEMA CSP

La Presidenta Claudia Sheinbaum evitó opinar sobre la decisión de Morena de modificar en los lineamientos la orden para frenar el proselitismo adelantado.

En la mañana, señaló que ella se limitó a enviar

una carta con su opinión al Consejo Nacional del partido.

Cuestionada sobre el cambio y su motivación, indicó que ella no sabía.

“No, pues ni fui ni debo ir al Consejo de Morena. Yo lo único que hice fue enviar una carta con mis opiniones para ser tomadas en cuenta, pero ya lo que ocurre en Morena, ya es un asunto del propio Consejo y de la propia dirigencia de Morena”, respondió.

CON INFORMACIÓN
DE ÉRIKA HERNÁNDEZ,
MARTHA MARTÍNEZ, CLAUDIA
GUERRERO Y NATALIA VITELA